



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 3 de mayo de 1980

Número 54

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "EL TELAR", Municipio de Coatepec Harinas del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de octubre de 1978, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 19 de octubre de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 15 de diciembre de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de enero de 1979, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios

a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de abril de 1979; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de mayo de 1980 | No. 54

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado EL TELAR, del Municipio de COATEPEC HARINAS, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 1789, 1790, 1791, 1792, 1785, 1786, 1787, 1788, 1440, 1439, 1549, 1560, 1443, 1435, 1436, 1535, 1437, 1696, 1431, 1441, 1438, 1430, 1506, 1545, 1543, 1504, 1542, 1523, 1559, 1558, 1556, 1557, 1531, 1512, 1539, 1538, 1541, 1544, 1540, 1537, 1536, 1511, 1530, 1527, 1528, 1534, 1811, 1548, 1547, 1564, 1546, 1735, 1532, 1734, 1746, 1533, 1733, 1728, 1730, 1731, 1732, 1769, 1776, 1779, 1778, 1777, 1797, 1793, 1757, 1813 y 1812.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1828 y 1772.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido explotando colectivamente las tierras ejidales por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de octubre de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 85, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL TELAR", Municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras ejidales por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—García Cidronio, 2.—Mercado Miguel, 3.—Reyes Juan, 4.—Bernal Baltazar, 5.—Bernal Jesús, 6.—Bello Cayetano, 7.—Castillo Paula, 8.—Castillo Ignacio, 9.—Castillo Tiburcio, 10.—Consuelo Pedro, 11.—Castañeda Juan, 12.—Esquivel Germán, 13.—García Inocente, 14.—González José, 15.—Jiménez Marcelino, 16.—Mercado Filemón, 17.—Mercado José, 18.—Nava Cipriano, 19.—Peralta Jesús, 20.—Pichardo Juana, 21.—Torres Jesús y 22.—Torres José. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Bello Plácido, 2.—Hernández Piedad, 3.—Bello Daniel, 4.—Bello Francisco, 5.—Díaz Silviana, 6.—Colín Piedad, 7.—Elías Castañeda, 8.—Juana Castañeda, 9.—Rosa Castañeda, 10.—María Castañeda, 11.—Ortiz Cirilo, 12.—González María Ascensión, 13.—Sánchez Guadalupe, 14.—García Alfonso, 15.—Juan González, 16.—Colín Pilar, 17.—González, Andrea, 18.—Jiménez Adán, 19.—Nava Inés, 20.—Jiménez Andrés, 21.—Jiménez Petra, 22.—Nava Alberto, 23.—Hernández Arturo, 24.—González María, 25.—Guillermo Mercado, 26.—Columba Mercado, 27.—Irene Mercado, 28.—Amada Esquivel, 29.—Nava Refugio, 30.—Nava Sabina, 31.—Estrada Soledad Sabina, 32.—Nava Rodolfo,

33.—Román Julia, 34.—Mercado Angela, 35.—Peralta Sorcorro, 36.—Torres Catalina, 37.—Jacinto Torres, 38.—Leonardo Torres, 39.—Elías Torres, 40.—Ramiro Torres, 41.—Angelita Torres, 42.—Ninfa Torres y 43.—Mercado Angela. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0560240, 0560244, 0560435, 0560228, 0560230, 0560231, 0560232, 0560233, 0560234, 0560235, 0560236, 0560237, 0560238, 0560241, 0560242, 0560245, 0560246, 0560250, 0560251, 0560252, 0560254 y 0560255.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios, por venir explotando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "EL TELAR", Municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, a los CC. 1.—Ismael García, 2.—López Agripina, 3.—Reyes Juan Primo, 4.—Aurora Martínez, 5.—Apolonio García, 6.—Juan Bernal, 7.—Margarita Avilés, 8.—Ramón Arizmendi, 9.—Sofía Flores, 10.—Ricardo Mercado, 11.—Félix Mercado, 12.—Agustín Alvarez, 13.—Guillermo Hernández, 14.—Anatolio García, 15.—Erasmus Jiménez, 16.—Francisco Alvarez Peralta, 17.—Toribio Nava, 18.—Francisco Mercado, 19.—Arturo Quintero Téllez, 20.—Josefina Alvarez Peralta, 21.—Miguel Mercado y 22.—Guadalupe Hernández Reyes; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "EL TELAR", Municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el Expediente 326/80, VICTOR TORRES TORIZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la posesión y dominio del predio sin denominación especial, ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza No. 13 en Ixtapalapa, Méx.co, que mide y lina: Norte 33.68 metros con Victor Torres, Sur: 33.68 metros con Juan Trejo; Oriente 45.00 metros con Angel Torres; Poniente 44.05 metros con Calle Zaragoza

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—Chalco, México, a 23 de abril de 1980.—C. Secretario Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1789.—29 abril, 3 y 5 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 565/80 JOEL ALFREDO LARA JIMENEZ, promueve Información de dominio de una fracción de terreno ubicado en Santiago Tlaxomulco de este Distrito: NORTE 15.30 metros Bulmaro Lara Sánchez, SUR 14.30 metros José Lara Colín, ORIENTE 25.50 metros Félix Angeles, PONIENTE cinco medidas, la primera 12.50 metros la segunda 5.30 metros, ambas con camino real, la tercera 11.40 metros camino Real, la cuarta 11.85 metros y la quinta 7.85 José Lara Colín Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitres de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica

1790.—29 abril 3 y 6 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA MA. FLORES DE FLORES, promueve Diligencias de Información de dominio Exp. 552/1980, una fracción de terreno ubicado en el barrio de la Peña en Santiago Tlaxomulco. NORTE 15.50 metros con el señor Ambrosio Angeles Domínguez; SUR 17.00 metros con Pascual Huerta. ORIENTE 33.15 metros con Rosa Huerta Sánchez. PONIENTE 24.90 metros con Romualdo Domínguez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Cd. por 3 veces de 3 en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 18 abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1791.—29 abril 3 y 6 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 561/80 ROSA MARIA FLORES DE FLORES promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en el Barrio de la Peña en el poblado de Santiago Tlaxomulco de este Distrito: NORTE por una parte 21.10 metros con camino comunal y por la otra 24.00 metros con Ciro Sánchez, SUR 55.00 metros Florentina Colín, ORIENTE 71.60 metros Juan Sámamo, PONIENTE en dos líneas, la primera de 44.40 metros Ciro Sánchez y la segunda de 30.60 metros con la Barranca. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

1792.—29 abril, 3 y 6 mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPLDIENTE NUMERO 788/80

TERCERA SECRETARIA

INMOBILIARIA JITA, S.A.

Promueve Información Ad perpetuum, respecto del terreno denominado "LAS SALINAS", que se encuentra ubicado en la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 24.00 metros, lina con Moisés Sánchez, AL SUR en 30.10 metros, lina con Inmobiliaria Jita, S.A. AL ORIENTE en 14.50 metros, lina con Armando Plegoso; AL PONIENTE en 18.30 metros, lina con Inmobiliaria Jita, S.A. con una superficie de 425.99 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Uli-ses Ramírez Aragón.—Rúbrica

1785.—29 abril, 3 y 5 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. NUM. 507/80, JESUS VERTIZ DE PAZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Jerónimo, Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 32.00 metros Jorge González Quiroz, SUR 32.00 metros Alfonso Peralta, ORIENTE 10.00 metros calle Acapulco, PONIENTE 10.00 metros Manuel Soto Carmona. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica

1786.—29 abril, 3 y 6 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITO DIOSDADO SERRANO, promueve bajo el expediente número 55/80, diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado EL LLANO o EL SALITROSO, ubicado en el Bo. de la Concepción perteneciente al Municipio de Tultitlán Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y lina:

AL NORTE 25.00 metros con Miguel González, AL SUR en 25.00 metros con Benito Rocha, AL ORIENTE en 20.00 metros con Carmen García y J. Dolores Medina, y AL PONIENTE en 20.00 metros con Calle Rúbrica, teniendo una superficie de 500 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El S. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1787.—29 abril, 3 y 6 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIO ALCANTARA DIAZ, promueve bajo el expediente número 352/80, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuum respecto de un terreno denominado COHETERIAS, ubicado en términos del Poblado de San Mateo Ixtacalco, perteneciente al Municipio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y lina:

Al Norte 70.10 mts con Juan Viquez Ríos Al Sur 69.20 metros con Agustín Alfaro AL ORIENTE 104.00 metros con Valentín Sánchez. AL PONIENTE 104.00 metros con Carmen López, teniendo una superficie de 7,290.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1788.—29 abril, 3 y 6 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 297/1980
PRIMERA SECRETARIA

FELIPE MALDONADO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble de su propiedad denominado "LA BARRANCA", ubicado en San Miguel Chalma, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE 11.05 mts. con Calle Guerrero.
AL SUR, 11.05 mts. con Antonio Hernández G.
AL ORIENTE, 27.60 mts. con Apolinar Soto.
Y AL PONIENTE, 27.60 mts. con Enrique Maldonado R.

Con una superficie total de: trescientos cuatro metros noventa y ocho centímetros cuadrados. Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en el periódico "Gaceta de Gobierno" y un "Un Nuevo Día", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas Diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de ley.—Dado a los veintiocho días de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

1440.—10, 22 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 309/1980
PRIMERA SECRETARIA

ANGELA ROJO DIAZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, de un inmueble de su propiedad el cual se encuentra en términos del pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE, 14.95 mts. con Guadalupe Ortega.
AL SUR, 14.70 mts. con Cerrada Emilio Germán Baz.
AL ORIENTE, 16.50 mts. con avenida Emilio Germán Baz.

Y AL PONIENTE, en 2 tramos, el primero de 6.20 mts. con Manuel Ogando y el segundo en 10.60 mts. con Saturnino Mireles.

Con una superficie total de: doscientos cuarenta y siete metros veintidos centímetros cuadrados. Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en el periódico "Gaceta de Gobierno" y "Un Nuevo Día", que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas Diligencias, pasen a deducirlo a este juzgado, en términos de ley. Dado a los treinta y un días de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica.

1439.—10, 22 abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL PAVON ABREU:

ANA MARIA PIMENTEL DE GONZALEZ, en el expediente número 139/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 18, manzana 11, de la Colonia Pavón, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 17; AL SUR: 17.00 metros con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle Víctor; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica. 1549.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISABEL PEÑA GALICIA.

JOSE INOCENCIO MACIAS FLORES, en el expediente número 99/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 18, manzana 53, Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 con el lote 19; AL SUR: 21.50 metros con el lote 17; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 13; AL PONIENTE 10.00 metros con Calle 16 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1560.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IRMA DELFINA ARISTA CORNEJO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "TEPENEPANTAL", ubicado en Villa de San Agustín de esta jurisdicción de Texcoco, México, que mide y linda: NORESTE, 59.64 mts. con Constantino Avendaño; SUR, 65.52 mts. con Ricardo Hernández; ORIENTE, 153.72 mts. con Ricardo Hernández, PONIENTE, 147.84 mts. con camino, con una superficie aproximada de 9,435.81 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero. Dado en Texcoco, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1443.—10, 22 abril y 3 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

TERESA GARCIA ROJO, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 172/80, sobre el terreno sin nombre ubicado en términos del Pueblo de Calacoaya Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos tramos el primero en 8.00 mts., con MANUEL HERNANDEZ, y otro tramo de 7.70 mts., con Calle Francisco I. Madero.

AL SUR.—En 16.00 mts., con FERNANDO PEDROZA.

AL ORIENTE.—En dos tramos el primero de 5.50, mts. con calle Francisco I. Madero, el Segundo en 9.00 mts., con CESARIO MARIN y.

AL PONIENTE.—en 13.00 mts., con MANUEL HERNANDEZ.

Arrojando una superficie de 217.94 Metros Cuadrados. Para su publicación de Inmatriculación por 3 Veces de 10 en 10 días en los periódicos Gaceta de Gobierno "LA PROVINCIA", que se dictan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad, respectivamente.—Dado a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1435.—10, 22 abril y 3 mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANTONIO PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio de mi propiedad ubicado en términos de San Lorenzo Tototlinga, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, denominado "CASA VIEJA", el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 24.20 mts. colinda con Camino Vecinal, actualmente con la calle denominada Av. de las Flores en el número 168; AL SUR en cuatro tramos en línea recta 19.45 mts., 10.72 mts., 8.60 mts. y 41.30 mts. colindando con Vicente Díaz Castillo; AL ORIENTE en 41.00 mts. linda con Vicente Díaz Castillo; AL PONIENTE en 75.60 mts. con Alfonso Mercado González. Arrojando dicho inmueble una superficie de 2,730.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico local denominado "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, y en la ciudad de Tlalnepantla, México, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los cuatro días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Srío de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1436.—10, 22 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1534/79
SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE REYES VENEGAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 103 de la manzana 59 Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 49; AL SUR 10.00 metros con calle San Juan de Aragón; AL ORIENTE, 20.00 metros con lote 109; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 102. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de marzo de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1535.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

VICTOR VILLAR LIMON, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno que tiene una superficie de 2,343.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 36.50 mts. colindando con el señor Filemón Villar; AL SUR en 30.05 mts. con terreno del señor Antonio Vázquez; AL ORIENTE en 71.35 mts. colindando con el señor Onorio Segura y AL PONIENTE en 69.55 mts. con un tanque de agua. 2.—Los colindantes del predio de mi propiedad han cambiado y señalo a su señoría los nuevos colindantes del predio de mi propiedad a fin de que sean notificados éstos conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 2903 del Código Civil, AL NORTE colinda con propiedad del señor Filemón Villar Limón; AL SUR colinda mi terreno con la calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL ORIENTE con propiedad del señor Onorio Segura y al PONIENTE con Escuela Estatal Benito Juárez, y con un Area Municipal, donde se encuentra el tanque de agua que surte esa zona. (El terreno se denomina "Cerro de los Padres").

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca y en la ciudad de Tlalnepantla, México, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1437.—10, 22 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

CRECENCIO VILCHIS AVELINO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en la Rancharía de Santa Ana Nichi, del Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, el cual dice tener en posesión desde hace mas de diez años el cual mide y linda NORTE 94.00 metros con Aurelio Vilchis; Oriente 84.00 metros con Francisco Vilchis; Sur 94.00 metros con Martín Vilchis; Poniente 84.00 metros con Micaela Vilchis Marín; para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero editanse en Toluca, Méx., llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho, en cumplimiento al artículo 2893 del Código Civil en vigor; a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1696.—22 abril 3 y 15 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PILAR OROZCO DE GASCA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "MEXOXONTLA", ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlachiahualpa, Municipio de Temascalapa de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias.—NORTE: 170.00 mts. con Agustina Tenorio.—SUR:—144.00 mts. con calle pública.—ORIENTE: 72.75 mts. con Felipe Avila y al PONIENTE: 73.00 mts. con camino real. C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1980.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.J. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1431.—10, 22 abril. y 3 mayo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MA. ENCARNACION SILVA DE MARTINEZ, promovió diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente No. 1640/79 en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un inmueble denominado METENCO DE DAMAZO, ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.30 mts. con Ismael Silva; AL SUR en 44.40 mts. con Alfonso Torres; AL ORIENTE, en 38.85 mts. con propiedad desconocida; AL PONIENTE en 38.45 mts. con Maximino Ando-naegui, superficie de 1,752.78 M2, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia. Eca-tepec de Morelos, México, siete de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1441.—10, 22 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAUL ESCALANTE REVELES, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado TZINGUANI, Municipio de Huixquilucan, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 mts. y linda con un camino; AL SUR en 16.00 mts. colinda con propiedad del señor Alberto Moreno. AL ORIENTE en 7.35 mts. con camino nacional; AL PONIENTE en 7.00 mts. colinda con el señor Alberto Moreno M.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado México y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en el Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1438.—10, 22 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. Núm. 331/1980.
Tercera Secretaría.

SALVADOR GONZALEZ CARRASCO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE MERLO por su propio derecho promueven en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA diligencias de INMATRICULACION de un predio de terreno de su propiedad, anteriormente denominado "EL MEMBRILLO", y actualmente sin denominación, ubicado en la actualidad en el número veintiseis de la Calle de Rayón, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 Mts., con Guadalupe Ramírez.

AL SUR: 20.00 con Isaias García.

AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Calle Rayón, la de su ubicación.

Y AL PONIENTE: 8 Mts., con Francisco Becerra.

Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. Para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en el periódico "Gaceta de Gobierno", y "Provincia" que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas Diligencias, pasen a deducirlos a éste Juzgado, en términos de Ley.—Dado a los treinta y un días de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

1430.—10, 22 abril. y 3 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. IGNACIO GARCIA MORA.

EXPEDIENTE 738/79
SEGUNDA SECRETARIA.

OLIVA ZENELLA DE GARCIA, demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, en contra de Usted, las siguientes prestaciones: La Disolución del vínculo Matrimonial que nos une, por las causas de divorcio señaladas en las Fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste quedando en la Segunda Secretaría del Juzgado, las copias del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, Estado de México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1506.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

NORBERTO AVENDAÑO CRUZ, en el expediente número 146/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 19, manzana 66, de la Colonia Ampliación Villada, Super 43, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 8.90 metros con lote 44; AL PONIENTE: 8.90 metros con Calle Mixcoac, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1545.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR IAHN CARDENAS.

VICENTE RAMIREZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 2183/779, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número ocho de la manzana 37 de la Colonia el Sol de este Municipio: Que mide y linda: Al norte 20.00 metros con lote 7; al sur 20.00 metros con lote 9; al oriente 10.00 metros con lote 23; y al poniente 10.00 metros con calle 36; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición de usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días de mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1543.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS A. RENDON:

JUAN ESPINOZA MARTINEZ, en el expediente número 172/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 16, Manzana 114, Colonia Tamaulipas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, con lote 15; AL SUR 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 12.00 metros, con calle Azucena, con una superficie aproximada de 294.00 metros, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1504.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLEMENTINA MACHUCA CHAVEZ,

FRANCISCO RAMIREZ URLETA, en el expediente número 50/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno número 7 de la manzana 73 de la colonia General José Vicente Villada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 6, AL SUR: 17.15 metros, con lote 8, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 32, AL PONIENTE: 9.00 metros con calle, con una superficie total de 154.35 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C.P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1542.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA JULIA SALAZAR DEL RIO

MARIA LUISA NAVA REYNOSO, en el expediente marcado con el número 1795/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno 21 de la manzana 4, de la Colonia Loma Bonita, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 29, AL SUR 20.00 metros con lote 22, AL ORIENTE 10.00 metros con calle Miguel Hidalgo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. El Primer Secretario de Acdos del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1523.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE VILLASEÑOR VARGAS

CECILIA SANCHEZ DE RICO, en el expediente marcado con el número 430/980, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número nueve, manzana número docientos siete de la Colonia Estado de México de este Municipio; el multicitado lote de terreno tiene una superficie de 215.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 21.50 metros con lote 8; Al Sur 21.50 metros con lote 10; Al Oriente 10.00 metros con calle 34; Al Poniente 10.00 metros con lote 22; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado do a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1559.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REBECA MENDOZA REYES.

MARTHA HERNANDEZ DE BENIGNO, en el expediente 369/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 6, manzana 66, Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 12.00 metros con Calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1558.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. JOSE LUIS ORTIZ TREJO.

En el Expediente marcado con el número 1028/79, la señora ISABEL HERNANDEZ VARGAS, se ha presentado ante este Juzgado a promover juicio ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario en contra del señor JOSE LUIS ORTIZ TREJO, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une y la pérdida de la Patria Potestad sobre su menor hijo, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente edicto se emplaza para que produzca su contestación en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto se expedirán los edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, apercibido que en caso de no contestar la demanda el juicio de seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1556.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. AMALIA ANGELITA ARGIL TAPIA:

El señor GASPAR NUÑEZ GUTIERREZ, en juicio Ordinario Civil, expediente número 570/79, le demanda el DIVORCIO NECESARIO así como la disolución de la sociedad conyugal, por la separación del hogar por más de un año, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha once de Enero del año en curso, ordenando se le emplace por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndola señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, que se editan en la Capital del Estado, y se expiden a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1557.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SILVIO BAUTISTA BAUTISTA, en el expediente número 211/80, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 39, manzana 67, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 38; AL SUR 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE 8.90 metros con calle; AL PONIENTE 8.90 metros con lote 14, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1531.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1419/979

SRS. SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA,
TEODORA ESTRADA DE ORIAD Y PABLO ORIAD.

ANGEL AVILA MANDUJANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote 8 de la manzana 81 de la Col. Agua Azul Grupo "C", Super 23 de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros con lote 7; AL SUR 17.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE 9.00 metros con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de febrero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1512.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA GOMEZ DE ROMERO Y

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

YOLANDA FUENTES DE VALERDI, en el expediente número 69/79 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 49, manzana 81, Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 43 ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 48; AL SUR: 17.00 metros con calle; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de Este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1539.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUVENCIO ESQUIVEL PEDROZA:

MIGUEL CARMONA MARTINEZ, en el expediente número 112/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 30, manzana 57, de la Colonia el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 29; AL SUR: 20.75 metros con Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 15, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1538.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1541/979.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTI

NORBERTO RAMIREZ AGUILAR, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número veintinueve de la manzana ocho de la Colonia las Águilas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual mide y linda: AL NORTE diecisiete metros con cincuenta centímetros con lote veintiocho; AL SUR en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote treinta; AL ORIENTE, en diez metros con calle nueve; y al PONIENTE en diez metros con lote dieciocho. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

1541.—15, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMELO RAMIREZ REYES:

JAIME SILVESTRE PEREZ SANCHEZ, en el expediente número 212/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 30, manzana 24, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Tercera Sección, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con calle; AL SUR: 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
1544.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUNOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

SEBASTIANA CRUZ ARAGON, en el expediente marcado con el número 2736/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 25, manzana 36, de la Colonia el Sol de este Municipio: Que mid y linda: Al norte 20.00 metros con lote 24; al sur 20.00 metros con lote 26; Al oriente 10.00 metros con calle 36 y al Poniente 10.00 metros con lote 10. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
1540.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMANDO MEDEGUIN GOMEZ.

CATALINA ROLDAN DE GUTIERREZ, en el expediente número 187/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion del terreno número 18 manzana 65, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 17; AL SUR: 17.15 metros con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Narvarte, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se les hará por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE. C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.
1537.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL GUADARRAMA MEJIA.

JUANA VENEGAS DE PIMENTEL, en el expediente número 124/79 que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapion del terreno marcado con el número 3 de la manzana 68 de la colonia Ampliación General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.15 mts. con lote 2; AL SUR: 17.15 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle, con una superficie total de 154.35 mts. cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C.P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
1536.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONOR ESTEBANES CELOVER:

CRISTINA HERNANDEZ DE MONTEALEGRE, en el expediente número 3149/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 31, manzana 64, Colonia Evolución Super 24, Colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 30; AL SUR: 16.82 metros con lote 32; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 6 con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.
1511.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA CRUZ BAUTISTA.

REMEDIOS BECERRA PEREZ, en el expediente número 14780 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 30, manzana 93, colonia Esperanza de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 29; AL SUR: 15.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros con Avenida 11; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil —C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.
1530.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

EDUARDO GARCIA.

OCTAVIANO GONZALEZ MERCADO Y CARLOTA HUERTA DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 172/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Positiva de la fracción "B" del Terreno denominado "EL OJO DE AGUA", ubicado en el Barrio de San Simón, Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., que mide y linda, NORTE 59.17 metros con Eje del Río (FRACC. "A"); ORIENTE 114.07 metros con eje del Río (FRACC. "A"); SUR 136.80 metros con predio J. Guadalupe y PONIENTE 118.61 metros con carretera a Zitácuaro, con una superficie de 7,615.66 metros 2; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doyle, El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

1527.—15, 24 abril y 3 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

EDUARDO GARCIA.

OCTAVIANO GONZALEZ HUERTA Y GILBERTO GONZALEZ HUERTA, en el expediente marcado con el número 173/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Prescripción Positiva, de la fracción "A" del terreno denominado EL OJO DE AGUA, ubicado en el barrio de San Simón del Municipio de Ixtapan del Oro, México, que mide y linda, NORTE 166.03 metros con carretera a Zitácuaro; ORIENTE 143.99 metros con caño Regador; SUR 94.29 metros con Eje de Río; y Poniente 243.24 mts. con Eje del Río (FRACC. "B"), con una superficie de 12, 734.91 M2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx. a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doyle, El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1528.—15, 24 abril y 3 Mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ARMANDO MEDIGUEN GOMEZ:

AMALIA ROLDAN DE ROBLES, en el expediente número 186/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del terreno número 17, manzana 65, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.15 metros con lote 16; AL SUR 17.15 metros con lote 18; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 42; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Narvarte, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señalen domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualecóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1534.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 263/80 ALFONSO JIMENEZ SERRANO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Abajo que mide y linda Norte 13.20 metros con Calle, Sur 13.17 metros con Luis Hernández, Oriente 49.60 metros con Juan Neri, Poniente 48.75 metros con Margarita del Carmen el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

1811.—29 Abril, 3 y 6 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

SANTIAGO CRUZ ANTONIO, en el expediente número 138/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 42, manzana 92, de la Colonia Ampliación Villada, Super 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17 metros con lote 41; AL SUR: 17.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: 9.10 metros con Calle Michoacana; AL PONIENTE: 9.10 metros con lote 17, con una superficie total de 154.07 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualecóyotl, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1548.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTRADA RAMIREZ, en el expediente número 188/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 12, manzana 77, de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 11; AL SUR: 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 37; AL PONIENTE: 9.10 metros con Calle 16, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Cd. ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualecóyotl, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1547.—15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

C MINERVA ROJAS ARZATE
P R E S E N T E.

En el Exp. No. 504/980 relativo al Juicio Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario promovido por FERNANDO MARTINEZ NAVARRO en contra de MINERVA ROJAS ARZATE por la causal de abandono de domicilio conyugal. El C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, apercibiéndosele que deberá de contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de Ley a su disposición. Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario: **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1564.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO RODRIGUEZ DE LORCA:

FRANCISCO RIVERA GONZALEZ, en el expediente número 210/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 25, manzana 54, de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 24; AL SUR: 17.00 metros con Esq. Glorieta de Colón; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Lindavista con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1546. 15, 24 Abril y 3 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEBASTIAN MILO MAR.

ROSALIO TOVAR VELAZCO, en el expediente 144/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion, del lote de terreno número 17, manzana 18, Colonia Las Aguilas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 16; AL SUR 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1735. 24 abril, 3 y 13 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARMANDO MEDEGUIN.

MA. DE JESUS ROLDAN DE GOMEZ, en el expediente número 68/79, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapion del terreno número 14 de la manzana 65 de la colonia Ampliación Vicente Villada, ubicado en este Mpio. que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 13, AL SUR 17.15 metros con lote 15, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 39, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Narvarte, con una superficie de 1234.80 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez, Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **C.P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

1532.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA GONZALEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 3023/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote número 15 manzana 34 Colonia Metropolitana primera sección de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 19.28 metros con lote 16; AL SUR 19.28 metros con lote 14; AL ORIENTE 8.00 metros con calle cadena, y AL PONIENTE 8.00 metros con lote 4, con una superficie de 154.24 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los primeros días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **Lic. Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

1734.—24 abril 3 y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

E M P L A Z A M I E N T O

Sra. Ma. del Socorro Gómez Juárez de Gómez.
P R E S E N T E.

EXP. 559/80 BALTAZAR GOMEZ DOMINGUEZ, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, ordenó emplazarla por medio de este que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que pueda presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo quedan en la Secretaría las copias de traslado. Toluca Méx. a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Secretario. **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1746 24 abril, 3 y 13 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1376/79

SEGUNDA SECRETARIA.

PETRONA DAMA PEREZ.

MARIA ELENA Y ROMAN MELLENDEZ GORDILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción respecto del lote de terreno número 10 manzana 7 Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 9 AL SUR 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 19. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1533.—15, 24 abril y 3 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURIN, S.A.

PABLO CORNEJO SANCHEZ, en el expediente número 265/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 39, manzana 274, colonia Aurora III Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 38; AL SUR 17.00 metros con lote 40 AL ORIENTE 9.00 metros con calle Costeñas; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13, con una superficie aproximada 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 1733.—24 abril, 3 y 13 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 211/980

PRIMERA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA TAPIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 9 manzana, 34 Col. Gral. Vicente Villada de esta ciudad, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 8; SUR 21.50 metros con lote 10; ORIENTE 10.00 metros con calle Linda Vista; y PONIENTE 10.00 metros con lote 22. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1728.—24 abril, 3 y 13 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 128/80

SEGUNDA SECRETARIA.

ESPERANZA BRAVO CORONA.

CATALINA HERNANDEZ IGLESIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 19, manzana 68, Col. Campeste Cuadalupeana, la Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 18; AL SUR 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 32 y AL PONIENTE 10.00 metros con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1730.—24 abril, 3 y 13 Mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PONCIANO SALANO URIBE, en el expediente 416/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 11, manzana 116, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 10; AL SUR 21.50 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 10; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1731. 24 abril, 3 y 13 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENARO SORIANO SORIANO.

MARINA MARTINEZ DE TRINIDAD, en el expediente número 269/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 15, manzana 236, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros, con lote 14; AL SUR 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 41; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Laureles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 1732.—24 abril, 3 y 13 mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. 382/80
SEGUNDA SECRETARIA.

LENS PALMERO VARGAS, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Voluntaria de Información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado LA MAJADA, ubicado en el barrio del Vieiro, Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 22.00 metros con Rancho de la Puerta, ahora Alfonso Vargas; AL SUR 92.00 metros con Rancho Cahuacan, ahora Alfonso Vargas; AL ORIENTE 57.00 metros con Carlos Vega, ahora un predio AL PONIENTE 229.00 metros con Rancho de Cahuacan, ahora Alfonso Vargas; teniendo una superficie de 133,490.50 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y EN NUEVO DIA, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasan a radicarlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los ventidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Srta. de Auntes Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1769.—26 abril, 1o. y 3 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LAURO ESTRADA ANGELES promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa ubicado en la avenida del Trabajo San Bartolo Cuautlalpan, que mide y linda, AL NORTE en 20.50 metros con Avenida del Trabajo, AL SUR 20.50 con Pedro Casasola, AL ORIENTE en 9.00 metros con Luciano Estrada y PONIENTE, en igual medida con Severo Sandoval con superficie de 184.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a diecisiete de Abril de 1980. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez, Rúbrica.

1778.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LORENZO FLORES MAYORGA, promueve en éste Tribunal en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre y se encuentra en Santa María Apasco y que mide y linda AL NORTE: 64.30 metros con Candelaria Olvera; AL SUR: 156 metros con Camino Nacional; ORIENTE en dos líneas, la Primera de 45.70 metros con Amador Alamilla y la otra 21.00 metros con Valente Rosales y otra línea 119.50 metros con Samuel Monroy; PONIENTE, 194.00 metros con Camino Nacional con una Superficie de 17.603.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se expide el presente en Zumpango, a los diecisiete días del mes de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—

1776.—26 Abril 1o y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DIONICIO CRUZ RAMIREZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE, con calle Francisco I. Madero en 37.10 metros; AL SUR, con Francisco Solano y en 37.10 metros; AL ORIENTE con Roberto Flores y en 29.70 metros. AL PONIENTE, en 30.00 metros con Juana Luna, y con una superficie total de 1067.73 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez, Rúbrica.

1777.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROBERTO FLORES VAZQUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE en 19.50 metros con calle Francisco I. Madero; AL SUR en 28.00 metros con Francisco Solano; AL ORIENTE en 25.00 metros con Hilarión y al PONIENTE en 25.00 metros con Dionicio Cruz con una Superficie de 593.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y en el Periódico el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se expide el presente en Zumpango, Méx., a los diecisiete días del mes de Abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1779.—26 Abril, 1o. y 3 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ROBERTO FLORES VAZQUEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno sin nombre, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE 19.90 ms. Felipe Aguilar, SUR 25.00 ms. calleja sin nombre, GALVINA 22.51 ms. Pedro Cruz y AL PONIENTE 22.00 metros. Roberto Cruz.—El C. Juan Srta. de Auntes Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1780.—26 abril, 3 y 6 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 534/980, HERMINIO GONZALEZ SALVADOR, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Tototepoc, de este Municipio el cual mide y colinda: ORIENTE 85.20 metros con Santos Chávez, PONIENTE 85.20 metros con José Santiago, NORTE 32.80 metros con calle, y SUR 31.70 metros con Juan Carranza.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

1793.—29 abril 3 y 6 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 301/80, FELIPA VELAZQUEZ PEÑA, promueve diligencias Información Ad perpetuum, fin acreditar posesión de los bienes inmuebles denominados AMATLA y MILCOCA, ubicados en Ayapango, de Ramos Millán, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes AMATLA, por el Norte mide 94.50 metros con camino; SUR 84.00 metros con Tomás Peña y María Ramos; ORIENTE 5.00 metros con Angela de la Concha; y PONIENTE 63.80 metros con camino, con superficie total de 3,961.27 M2; terreno denominado MILCOCA, por el Norte mide 157.00 metros con Hilera de maguycos, SUR 127.00 metros con sucesión de Félix González ORIENTE 134.00 metros con vereda; y PONIENTE 120.00 metros con sucesión de Francisco Jiménez, con superficie total de 18,034.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico el Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en la ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1757.—26 abril, lo. y 3 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1809/79, promovido por JOSE MANUEL VALDEZ GARCIA, en contra de AUTOBUSES JOB, S.A. el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la primera Almoneda de Remate de una máquina de escribir eléctrica, marca Olympia, tipo SGE, mueble metálico, en color gris claro y oscuro, serie 760523, en regular estado de uso. Sirve de base a la Almoneda la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor pericial asignado; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

CONVOQUENSE POSTORES.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" y para ser fijado en igual forma en la puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

1813.—29 Abril, 3 y 6 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 273/80 EMILIO OSORIO CASTILLO, promueve diligencias de información de Dominio, para acreditar que en la ranchería de Ahuatenco, de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Trianguistenco distrito de Tenango; ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un terreno de labor con casa, que mide y linda: AL NORTE: 53.75 metros con Crescencia Rodríguez SUR: 62.26 metros con Hilario Doroteo, ORIENTE: 96.00 con Dolores Osorio PONIENTE 120.13 metros con camino, con una superficie total de 6 219.48 metros aproximadamente. El C. Juez, dió entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y otro con Mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 18 de Abril de 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1812.— 29 Abril, 3 y 6 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EATON MANUFACTURERA, S.A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con el Artículo Décimo Primero de los estatutos sociales, se hace del conocimiento de los accionistas de Eaton Manufacturera, S.A. que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 1980, se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos.

1.—Se autoriza un aumento al capital social de la empresa en la cantidad de \$25'294,500.00 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), representado por 1,011,780 (UN MILLON ONCE MIL SETECIENTAS OCHENTA) acciones con valor nominal de \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) cada una, que se llevará a cabo mediante la capitalización de la cuenta "prima en emisión de acciones" y el excedente se tomará de la cuenta de utilidades retenidas. Este aumento equivale al 20% (veinte por ciento) del capital social de la empresa.

Las acciones correspondientes a este aumento se entregarán a los señores accionistas a partir del 2 de Mayo de 1980, a través del Departamento de Servicio a Empresas del Banco Nacional de México, S.A., ubicado en Isabel La Católica No. 44, México 1, D.F., contra entrega del cupón No. 3 de los títulos Emisión—1979, actualmente en circulación a razón de una acción nueva representada por el certificado provisional correspondiente con cupones Nos. 4 y 5, por cada cinco acciones de las que sean titulares. Estas acciones tendrán derecho a recibir el dividendo completo del ejercicio social 1979.

2.—De la cuenta de utilidades retenidas se autoriza el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$3.00 (TRES PESOS 00/100 M.N.) a cada una de las acciones actualmente en circulación, así como a cada una de las acciones que representan el aumento de capital arriba mencionado.

El pago de este dividendo también se efectuará a partir del 2 de Mayo de 1980 a través del Departamento de Servicio a Empresas del Banco Nacional de México, S.A., ubicado en Isabel La Católica No. 44, México 1, D.F., contra entrega del cupón No. 4.

3.—Se elimina el valor nominal de las acciones.

4.—Se autoriza un aumento de capital representado por 3'035,340 (TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CUARENTA) acciones que se ofrecerán en suscripción a razón de \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) por cada acción.

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia podrán suscribir una acción nueva por cada dos acciones de las que sean tenedores. Los accionistas que así lo deseen podrán utilizar el dividendo en efectivo a que se refiere el punto 2 para pagar la suscripción de referencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el plazo para que los accionistas ejerciten su derecho de preferencia es de 15 (quince) días naturales, que correrán a partir del 2 de Mayo de 1980.

La suscripción del aumento de capital deberá hacerse también a partir del 2 de mayo de 1980 a través del Departamento de Servicio a Empresas del Banco Nacional de México, S.A. ubicado en Isabel La Católica No. 44, México 1, D.F., contra entrega del cupón No. 5 recibiendo a cambio el certificado provisional correspondiente.

Contra la entrega de las acciones actualmente en circulación, Emisión—1979, con cupones adheridos del No. 6 en adelante, así como de los certificados provisionales correspondientes a los dos aumentos decretados en esta asamblea, los accionistas recibirán un certificado provisional por las acciones sin valor nominal a que tengan derecho, el que a su vez será canjeado por títulos definitivos Emisión-1980, una vez que hayan sido emitidos por el Consejo de Administración.

Toluca, Edo. de México, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.

LIC. JAVIER F. BECERRA.

Prosecretario del Consejo de Administración.

1828.—1o., y 3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

Texcoco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. María Pineda Torres.—Notario Público número 1.—Texcoco, México.

Por escritura número 6,497 del volumen 85 de fecha 31 de marzo del presente año, otorgada ante mí, por los señores AMPARO SALCEDA MALDONADO, en su carácter de Albacea y EVERARDO FLORES SALCEDA, en en su carácter de Heredero Universal, radicarón en esta Notaría a mi cargo el Sucesorio Testamentario a bienes de INES SALCEDA MALDONADO, aceptando la herencia y el cargo de albacea que les fue conferido protestando su fiel desempeño, manifestando que se va a proceder a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Gaceta de Gobierno y la Prensa, expido el presente.

Texcoco, Méx., 31 de marzo de 1980.

LIC. MARIA PINEDA TORRES.—Rúbrica.

1772.—26 abril y 3 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	
OFICIALIA MAYOR	
DEPARTAMENTO DE PERSONAL	
CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN	
LOS CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES.	
1 9 8 0	
5 de Febrero:	Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
21 de Marzo:	Aniversario del Natalicio del Benemérito Benito Juárez.
1o. al 12 de Abril:	Primer Período de Vacaciones.
1o. de Mayo:	Día del Trabajo.
5 de Mayo:	Aniversario de la Batalla de Puebla.
1o. de Septiembre:	IV Informe Presidencial.
16 de Septiembre:	Commemoración de la Independencia de México.
30 de Octubre:	Aniversario de la Batalla del Monte de las Cruces y Día de la Fraternidad del Estado de México.
20 de Noviembre:	Aniversario de la Revolución Mexicana.
19 al 31 de Diciembre	2o. período de vacaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

ING. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.